

Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, dictada por Orden de 21 de junio de 1988, Diario Oficial de Extremadura número 52 de 30 de junio de 1988, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a FERROVIAL, S.A. en la cantidad de 171.750.000 pesetas I.V.A. incluido.

Mérida, 16 de noviembre de 1989.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 48 viviendas en Cáceres.

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 48 viviendas en Cáceres.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que confiere la Delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, dictada por Orden de 21 de junio de 1988, Diario Oficial de Extremadura número 52 de 30 de junio de 1988, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a FERROVIAL, S.A. en la cantidad de 249.750.000 pesetas I.V.A. incluido.

Mérida, 16 de noviembre de 1989.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Los Santos de Maimona (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Los Santos de Maimona (Badajoz).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que confiere la Delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, dictada por Orden de 21 de junio de 1988, Diario Oficial de Extremadura número 52 de 30 de

junio de 1988, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a FEGALSA en la cantidad de 99.327.214 pesetas I.V.A. incluido.

Mérida, 16 de noviembre de 1989.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 52 viviendas en Cáceres.

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 52 viviendas en Cáceres.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que confiere la Delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, dictada por Orden de 21 de junio de 1988, Diario Oficial de Extremadura número 52 de 30 de junio de 1988, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a FERROVIAL, S.A. en la cantidad de 287.750.000 pesetas I.V.A. incluido.

Mérida, 16 de noviembre de 1989.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Arroyo de la Luz (Cáceres).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Arroyo de la Luz (Cáceres).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que confiere la Delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, dictada por Orden de 21 de junio de 1988, Diario Oficial de Extremadura número 52 de 30 de junio de 1988, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONS-